



Universidad  
Autónoma  
de Nayarit

# GACETA UNIVERSITARIA

Publicación oficial ● 18 de octubre de 2022

**ACUERDO QUE EMITE EL CONSEJO COORDINADOR ACADÉMICO POR  
EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL  
PROCESO DE ADMISIÓN ENERO 2023, DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE NAYARIT**

## **Acuerdo que emite el Consejo Coordinador Académico por el que se aprueba la Convocatoria para participar en el Proceso de Admisión Enero 2023, de la Universidad Autónoma de Nayarit.**

**Artículo primero.-** Se aprueba el acuerdo que contiene la Convocatoria para participar en el Proceso de Admisión Enero 2023, de la Universidad Autónoma de Nayarit; en los siguientes términos:

La Universidad Autónoma de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1º; 2º; 4º; 6º, fracción I; 13, fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit; 1º; 3º, fracción IV de su Estatuto de Gobierno; 1º; 2º; 4º; 4º bis; 6º; 7º del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior, así como los Lineamientos para el Proceso de Selección e Ingreso del Nivel Superior aprobados por el Consejo Coordinador Académico.

### **CONVOCA:**

A todas las personas interesadas en cursar un programa académico, en los niveles de profesional asociado y licenciatura dentro de las unidades académicas pertenecientes a esta institución, a participar en el proceso de admisión Enero 2023 para los siguientes programas académicos:

#### **Unidad Académica del Norte del Estado de Nayarit**

1. Licenciatura en Administración
2. Licenciatura en Ciencias de la Educación
3. Licenciatura en Contaduría
4. Licenciatura en Derecho

#### **Unidad Académica del Sur Ahuacatlán**

5. Licenciatura en Contaduría
6. Licenciatura en Administración

#### **Unidad Académica del Sur Ixtlán del Río**

7. Licenciatura en Ciencias de la Educación
8. Licenciatura en Derecho
9. Licenciatura en Psicología

#### **Unidad Académica de Bahía de Banderas**

10. Licenciatura en Administración
11. Licenciatura en Contaduría

12. Licenciatura en Ciencias de la Educación
13. Licenciatura en Derecho
14. Licenciatura en Psicología

#### **Unidad Académica de Ciencias Sociales**

15. Licenciatura en Psicología
16. Licenciatura en Comunicación y Medios
17. Licenciatura en Ciencia Política
18. Licenciatura en Estudios Coreanos

#### **Unidad Académica de Educación y Humanidades**

19. Licenciatura en Ciencias de la Educación Modalidad Escolarizado
20. Licenciatura en Ciencias de la Educación Modalidad Semiescolarizado
21. Licenciatura en Filosofía
22. Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones (Interinstitucional) Modalidad Híbrida

#### **Unidad Académica de Economía**

23. Licenciatura en Economía
24. Licenciatura en Informática
25. Licenciatura en Sistemas Computacionales

#### **Unidad Académica de Contaduría y Administración**

26. Licenciatura en Contaduría Escolarizado (solo turno vespertino)
27. Licenciatura en Administración Escolarizado (solo turno vespertino)

#### **Unidad Académica de Turismo**

28. Licenciatura en Gestión e innovación del Turismo Modalidad Mixto Semiescolarizado
29. Licenciatura en Gastronomía

#### **Unidad Académica de Odontología**

30. Licenciatura en Cirujano Dentista

#### **Unidad Académica de Enfermería**

31. Licenciatura en Enfermería

#### **Unidad Académica de Salud Integral**

32. Licenciatura en Nutrición
33. Licenciatura en Cultura Física y Deporte
34. Licenciatura en Terapia Física

#### **Unidad Académica de Agricultura**

35. Ingeniería en Agricultura Modalidad Escolarizado

#### **Unidad Académica de Ingeniería Pesquera**

36. Ingeniería Pesquera
37. Ingeniería en Acuicultura

### **Unidad Académica en Artes**

38. Profesional Asociado en Música

### **Dirección Especializada de Educación Virtual**

39. Licenciatura en Gestión Empresarial

40. Licenciatura en Administración

41. Licenciatura en Creación de Negocios

### **Nueva Oferta Educativa**

42. Biomedicina Ambiental Traslacional

## **BASES:**

### **1. De las condiciones generales.**

- I. Los aspirantes a ingresar a la Universidad Autónoma de Nayarit, deberán sujetarse al proceso de admisión, mismo que se describe a continuación:
  - a) Aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL “Presencial” o “Desde Casa” el Examen General de Conocimientos Virtual, los cuales equivalen al 75% del puntaje final, para conocer el grado de conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridas por los aspirantes en el nivel inmediato anterior.
  - b) Validación del promedio de bachillerato, el cual equivale al 25% del puntaje final.
  
- II. Los requisitos de admisión que deberán cumplir los aspirantes, son los siguientes:
  - a) Participar en el proceso de admisión a que se refiere el inciso anterior.
  - b) Haber concluido el bachillerato.
  - c) Tener un promedio mínimo de 6 o 60, según la escala de calificación utilizada en el bachillerato de procedencia.

Para los aspirantes extranjeros deberán mandar al correo: [equivalenciassuperior@uan.edu.mx](mailto:equivalenciassuperior@uan.edu.mx) su certificado de terminación de estudios de bachillerato o su kardex para su validación.

- III. Los requisitos de ingreso que deberán cumplir los aspirantes, son los siguientes:

- a) Contar con el certificado de terminación de estudios de bachillerato y demás documentos establecidos por la Dirección de Administración Escolar del nivel Superior y Posgrado para el proceso de inscripción.

## 2. Del registro en las plataformas.

- I. El registro para la aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL “Presencial” o “Desde Casa” y el Examen General de Conocimientos Virtual se sujetará a lo siguiente.
  - a) El registro institucional se hará en la plataforma de “Admisión UAN”, para tal efecto se requiere tener los siguientes elementos:
    1. CURP
    2. Fotografía del sustentante
    3. Certificado de bachillerato con promedio, digital en formato PDF
    4. Correo electrónico personal y correo electrónico alterno
    5. Número telefónico personal y número telefónico alterno
  - b) Se podrá realizar el trámite de registro institucional a dos programas académicos de profesional asociado o licenciatura, seleccionando tu primera opción con la que participarás en la aplicación del examen, con la posibilidad de poder elegir una segunda opción de ingreso.
  - c) El promedio se deberá de capturar en el sistema, así como adjuntar en formato PDF el certificado de bachillerato, cerciorándose que la información general y el promedio sea legible para su validación.
  - d) Todos los campos del formato de registro deberán estar completos, de lo contrario el aspirante será considerado como “Desertor del Proceso” y no podrá continuar con su registro.
  - e) El aspirante que proporcione información incorrecta, incompleta o falsa se le invalidará su registro y no podrá continuar con el proceso. Una vez completado, el sistema le generará la solicitud digital (con opción de impresión) para seleccionar la modalidad de pago.
  - f) Para los programas en modalidad presencial y para la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones, después de acreditado el pago correspondiente, se habilitará en la plataforma de “Admisión UAN” la opción de “Registro CENEVAL”, el cual deberá completar con los datos que se solicitan; una vez iniciado no podrá hacer cambios, por lo que es responsabilidad del interesado(a)

realizar correctamente el registro y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria.

- g) Se considerará “Desertor del Proceso” al aspirante que no concluya con su registro CENEVAL al examen EXANI-II “Presencial” o “Desde Casa”.
- h) Los aspirantes a programas en modalidad virtual, a excepción de la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones, para concluir con el registro, deberá imprimir su pase de examen que se generará en dicho sistema.

II. El plazo para el registro, se sujetará a lo siguiente:

- a) El registro en la plataforma de “Admisión UAN”, será a través de la página <https://admission.uan.mx> disponible del día martes 25 de octubre al día viernes 11 de noviembre de 2022 a las 13:00 hrs. horario del pacífico.
- b) Para comenzar el registro, dar clic en el botón “Inicia tu Trámite”, después llenar el formulario y seguir las instrucciones que indique la plataforma.

III. El pago por derecho al proceso de Admisión se observará lo siguiente:

- a) Se deberá cubrir el pago de derecho al proceso de admisión por la cantidad de \$569.62 (Quinientos sesenta y nueve pesos 62/100 M.N.) de no realizarlo en tiempo y forma no podrá continuar con el proceso.

IV. Para el pago por derecho al proceso de Admisión se contará con las siguientes opciones de pago:

- a) Instituciones bancarias indicadas en la “Solicitud Impresa de Examen”, el pago se acreditará dos días hábiles después de realizar el depósito directamente en ventanilla (no pago por transferencia, ni practicable). Los pagos en banco podrán realizarse a partir del martes 25 de octubre al día miércoles 09 de noviembre de 2022.
- b) Pago en cajas de finanzas con validación automática a partir del martes 25 de octubre al día jueves 10 de noviembre en horario de 9:00 am a 13:30 pm y de 17:00 pm a 19:00 pm y el viernes 11 de noviembre de 2022 en horario de 9:00 am a 13:30 pm.

- c) Pago en línea a través de PayPal, esta forma de pago se valida inmediatamente realizando la transacción. El pago por PayPal podrá realizarse en cualquier horario a partir del martes 25 de octubre al día jueves 10 de noviembre y hasta las 13:00 hrs. el día viernes 11 de noviembre de 2022 (horario del pacífico).
- d) Aun cuando el aspirante efectúe el pago por derecho al proceso de admisión, pero no termine el registro o no cumpla con algún requisito marcado en la convocatoria, no habrá devolución.

V. Aplicación del examen EXANI-II de CENEVAL “Presencial”.

- a) El examen EXANI-II de CENEVAL “Presencial” se aplicará el día sábado 03 de diciembre. La sede, el edificio, el aula, el horario e indicaciones del examen se especificarán en el pase de examen.
- b) Aplicación Presencial:
  - 1. Presentar tu “Pase de Examen” impreso o en tú teléfono.
  - 2. Estar 40 minutos antes de la aplicación.
  - 3. Presentar una identificación impresa o en tú teléfono (INE, pasaporte, licencia de conducir, cartilla de vacunación, cartilla militar, oficio expedido por la escuela de origen con fotografía y sello, credencial de estudiante)
  - 4. Presentarse con lápiz, borrador, sacapuntas, calculadora no científica.
  - 5. Por pandemia solo se permitirá el acceso al aspirante. Atendiendo las recomendaciones de la Secretaría de Salud (uso obligatorio de cubrebocas y mantener lo más posible la sana distancia).

VI. Aplicación del Examen EXANI-II de CENEVAL “Desde Casa” para el P.A. en Educación Inicial y Gestión de las Organizaciones.

- a) El Examen EXANI-II de CENEVAL “Desde Casa” se aplicará el día sábado 03 de diciembre. La plataforma para el examen, el horario, usuario, contraseña e indicaciones del examen se especificarán en el correo electrónico que enviará CENEVAL.

b) Aplicación “Desde Casa”:

1. Contar con un equipo de cómputo con las características requeridas para la aplicación de Examen. Que les serán enviados al correo electrónico registrado para el proceso.
2. Contar con el servicio de internet con la conectividad necesaria para la aplicación del Examen.
3. Realizar las pruebas necesarias previas a la aplicación del Examen.
4. Contar con una identificación vigente (INE, credencial de estudiante, pasaporte, licencia de conducir, constancia con fotografía de tu escuela de procedencia) para acreditar su identidad al momento de presentar el Examen.

VII. Aplicación del Examen General de Conocimientos Virtual.

a) Se aplicará el día sábado 03 de diciembre. La plataforma para el examen, el horario, usuario, contraseña e indicaciones del examen se especificarán en el correo electrónico que enviará la Dirección Especializada de Educación Virtual.

1. Contar con una computadora portátil o de escritorio.
2. Contar con una conexión a internet de al menos 5 MB/s.
3. Contar con la versión actualizada de los siguientes navegadores web: Google Chrome, Mozilla Firefox, Safari, Brave, Microsoft Edge.
4. Ingresar 30 minutos antes del examen.

VIII. Los aspirantes podrán descargar la guía de estudios en formato digital a través de la página <https://admission.uan.mx/guia>

a) En caso de no presentarse o no ingresar a la plataforma el día y la hora del examen, se perderá toda oportunidad de continuar con el proceso de admisión.

### 3. Resultados.

- I. La puntuación total de cada aspirante se obtendrá promediando el resultado del examen EXANI-II o el Examen General de Conocimientos Virtual “Desde Casa” y el promedio de bachillerato.
- II. Los resultados finales serán publicados mediante el número de registro y puntaje final obtenido, en la plataforma de admisión de la universidad, el día miércoles 21 de diciembre de 2022, en el siguiente sitio: <https://admision.uan.mx>
- III. En caso de no aparecer en los resultados finales de la primera opción que elegiste, con base al puntaje obtenido podrás participar en el ingreso a la segunda opción, siempre y cuando el programa académico cuente con los espacios disponibles. Para ello se habilitará en la plataforma de admisión la opción de “ACEPTAR SEGUNDA OPCIÓN”.
- IV. La publicación de los listados finales de la segunda opción se realizará el día miércoles 11 de enero de 2023, en la plataforma institucional PiiDA, en el siguiente sitio: <https://piida.uan.mx/>

### 4. Si tienes algún requerimiento específico o dudas con respecto al proceso de admisión.

- I. Ingresar a <https://admision.uan.mx/ayuda>
- II. Llamar al teléfono (311) 211-88-00 Ext. 6613, o acudir al módulo de información ubicado en las oficinas de la Secretaría Académica en el Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo” en Tepic, Nayarit, en horario de 9:00 a 13:00 y de 17:00 a 19:30 horas (horario del pacífico).
- III. Por correo electrónico [admision@uan.edu.mx](mailto:admision@uan.edu.mx) o Facebook de “Admisión Nivel Superior UAN”.

## **5. Casos no previstos.**

- I. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán analizados y resueltos por la Comisión Especial de Nuevo Ingreso del Consejo Coordinador Académico.

### **Transitorios:**

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor una vez aprobado por el Consejo Coordinador Académico y deberá publicarse en la Gaceta Universitaria.

**DADO en Tepic, Nayarit; Campus Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, a los 11, once días del mes de octubre de 2022, dos mil veintidós.**

### **Consejo Coordinador Académico**

Dra. Norma Liliana Galván Meza  
Rectora y Presidenta del Consejo Coordinador Académico  
Rúbrica

Mtro. Edgar González Sandoval  
Secretario Técnico  
Rúbrica

### **Titulares del Secretariado Universitario**

Mtra. Margarete Moeller Porraz  
Secretaria General  
Rúbrica

Mtra. Maritza Espericueta Medina  
Secretaria Académica  
Rúbrica

Dr. Víctor Javier Torres Covarrubias  
Secretario de Finanzas  
Rúbrica

Mtra. Teresa Aidé Iniesta Ramírez  
Secretaria de Extensión y Vinculación  
Rúbrica

Dr. Manuel Iván Girón Pérez  
Secretario de Investigación y Posgrado  
Rúbrica  
Ing. Paola de la Gradilla Muñoz Reynosa  
Secretaria de Educación Media Superior  
Rúbrica

M.C. Gloria Machain Ibarra  
Secretaria de Rectoría  
Rúbrica

M.S.P. Erick Martín Jiménez Godoy  
Secretario de Planeación, Programación e Infraestructura  
Rúbrica

Dr. Aldo Asunción Zea Verdín  
Secretario de Administración  
Rúbrica

### **Coordinadores de Áreas Académicas**

Dr. Julio Cesar Rodríguez Arámbula  
Coordinador del Área de Ciencias de la Salud  
Rúbrica

Dr. Saúl Hernán Aguilar Orozco  
Coordinador del Área de Ciencias Biológico Agropecuarias y Pesqueras  
Rúbrica

Coordinador del Área de Ciencias Básicas e Ingenierías

Dr. Abel Gómez Gutiérrez  
Coordinador del Área de Ciencias Sociales y Humanidades  
Rúbrica

Dra. Yolanda Camacho González  
Coordinadora del Área de Ciencias Económico Administrativas  
Rúbrica

**Representantes del personal académico y alumnos por cada  
Comisión Académica del Consejo General Universitario**

Lic. Arturo García Oros  
Consejero Director de la Unidad Académica Preparatoria No. 9, Villa Hidalgo  
Rúbrica

Dra. Saydah Margarita Mendoza Reyes  
Consejera Directora de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías  
Rúbrica

M.C. Víctor Manuel Jiménez Meza  
Consejero Director de la Unidad Académica de Agricultura  
Rúbrica

C.D.E.O. Rodolfo Noé García Rivera  
Consejero Director de la Unidad Académica de Odontología  
Rúbrica

Mtra. Mónica Salcedo Rosales  
Consejera Directora de la Unidad Académica de Economía  
Rúbrica

Lic. Daniel Antonio Camarena Barrón  
Consejero Director de la Unidad Académica de Ciencias Sociales  
Rúbrica

Lic. Héctor Manuel Gutiérrez Martínez  
Consejero Director de la Unidad Académica de Artes  
Rúbrica

Owen Paul Flores Jiménez  
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica Preparatoria No. 1  
Rúbrica

Diana Citlalmina León Villaseñor  
Consejera Alumna Presidente de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e  
Ingenierías  
Rúbrica

Alondra María Calderas Nonato  
Consejera Alumna Presidente de la Unidad Académica de Ingeniería Pesquera

Eric Abel Villanueva Quintanilla  
Consejero Alumno de la Unidad Académica de Medicina  
Rúbrica

Andrea Yaritna Huerta Rochín  
Consejera Alumna de la Unidad Académica de Contaduría y Administración  
Rúbrica

Verónica Guerrero Hernández  
Consejera Alumna Presidente de la Unidad Académica de Derecho  
Rúbrica

Leonardo Abraham Muñoz Burgara  
Consejero Alumno Presidente de la Unidad Académica de Artes  
Rúbrica



**Universidad  
Autónoma  
de Nayarit**